



**MAT: ORDENANZA DE ALCOHOLES DE LA
COMUNA DE LA HIGUERA**

000349

LA HIGUERA. 27 ENE. 2016

DECRETO EXENTO : N° _____/

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y lo prevenido en los artículos 23°, 24°, y 26° del Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y La Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

CONSIDERANDO :

El informe presentado al Concejo por el Inspector de Patentes Municipales sobre Ordenanza de Alcoholes de la comuna de La Higuera, el acuerdo del Concejo Municipal N° 638 aprobado en sesión ordinaria N° 112 de fecha 11/01/2016.

DECRETO

Apruébase la Ordenanza municipal sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el municipio de La Higuera y rija como norma reglamentaria para todos los procedimientos de los que se disponga.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA.



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretario Concejo.



ALCALDE DE LA HIGUERA

491.